

Diego Martínez López
Gutmaro Gómez Bravo

DEPORTADOS
Y
OLVIDADOS

LOS ESPAÑOLES EN LOS CAMPOS
DE CONCENTRACIÓN NAZIS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
El Holocausto y el caso español	19
Laberinto	24
Fuentes	29
El registro de la destrucción	30
Una panorámica incompleta	34
Listados	36
HISTORAR LA BARBARIE	41
Origen y diferenciación	41
Sistema penitenciario-concentracionario	43
Clasificación de los prisioneros	46
Triángulos y escalafones	49
Trasvase	53
PRIMERA PARTE	
LA RAÍZ	
1. EL ORIGEN DEL MAL	61
Contra toda oposición	62
«Limpiar la nación»	67
Papenburg	73
Dachau	80

2. UN NUEVO ESPÍRITU	88
Theodor <i>Papa</i> Eicke	88
Purga	93
Un nuevo modelo	97
Moringen-Lichtenburg	104
3. FRANCIA EN LA ENCRUCIJADA (1939-1940)	108
De la retirada al internamiento	108
Censos	111
Clasificación e internamiento	114
Armisticio	117
Cooperación	121
4. CUSTODIA	128
<i>Stalag</i>	130
Política de seguridad	134

SEGUNDA PARTE
EL DIOS DE LA GUERRA

5. KL	145
Modernidad, sufrimiento y sacrificio	145
Prisioneros políticos	149
Gusen	152
«Tratamiento especial»	156
6. BARBARROJA	164
Reasentamiento	164
Auschwitz	167
Gas	169
7. INDUSTRIA BÉLICA	179
Esperanza	179
La empresa privada	183
Edén	189

Incentivos	198
Eficiencia	205
8. LABORATORIO	209
En nombre de la victoria	209
Cobayas	219

TERCERA PARTE

LA DESTRUCCIÓN DE LOS JUDÍOS ESPAÑOLES

INTRODUCCIÓN	227
9. SIN RETORNO	232
Destino final	232
Las leyes raciales	235
París, Campo de pruebas	238
La zona libre	246
Hacia el exterminio	254
<i>Aktion</i> Reinhard	260
10. LA SOLUCIÓN FINAL EN FRANCIA	266
Drancy	266
Sefarditas deportados	273
11. SALÓNICA	278
Una comunidad olvidada	278
Detención y deportación de los sefarditas españoles de Grecia	281
El campo de Bergen-Belsen	290
Holocausto	296

CUARTA PARTE

DESPLOME

12. SOTERRADOS	305
Un descenso inaudito	305

Ebensee	309
Supervivencia	320
Españoles: ¿trabajadores cualificados?	323
13. PLOMO	332
Miseria	333
Traslados	336
Racionamiento	342
14. EL INFIERNO DE EVA	347
Camino a la degradación	347
Siemens	352
Satélites	355
15. LA TEMPESTAD SIN CALMA	366
Colapso	366
Liberación	370
Juicios de Núremberg	377
Refugiados	383
APÉNDICES	397
ARCHIVOS CONSULTADOS	575
NOTAS	577
BIBLIOGRAFÍA	623

INTRODUCCIÓN

El juicio a los cinco «*Kapos* españoles», detenidos como empleados de confianza de la SS, tuvo lugar del 9 al 21 de julio de 1947. Fueron acusados de golpear, torturar y causar la muerte de miles de personas. La defensa alegó que eran víctimas del sistema concentracionario nazi y que no podrían haber sobrevivido de otra forma. La acusación reconoció que ninguno de los juzgados eran delincuentes ni criminales antes de la guerra, pero que fue allí donde adquirieron esa condición fatal contra sus propios compañeros. Todos fueron considerados criminales de guerra con independencia de su nacionalidad o las de sus víctimas, entre las que se encontraban miles de sus propios compatriotas. Los españoles que habían sobrevivido al infierno compartían otra condición: no podían pedir amparo a ningún gobierno. El regreso a sus lugares de origen era imposible, pues les esperaba un nuevo encierro y una situación más que incierta en España. Su caso, poco conocido todavía en nuestro país, sentó jurisprudencia en Estados Unidos y todavía es citado como precedente en la aplicación de la doctrina de la justicia universal. A pesar de lo que habían sufrido y del nuevo orden surgido tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, no recibieron el estatus de refugiados internacionales hasta 1951.¹

Su historia, como muestran las páginas siguientes, había comenzado mucho antes, y se había desencadenado en el cruce fatal entre dos guerras, la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial. Esta es su historia, la de miles de personas que fueron deportadas a campos del Tercer Reich, donde la mayoría solo encontraron la extenuación y la muerte. Desaparecieron apenas siendo un número, víctimas de una lógica y un

contexto de odio que se había empezado a generar mucho antes. Como veremos, la ocupación alemana y el establecimiento del gobierno colaboracionista de la Francia de Vichy fueron decisivos para ello. Pero con anterioridad los españoles flotaban en un limbo jurídico que terminó precipitando su deportación masiva hacia el interior de Europa. La lentitud en la tramitación y, finalmente, la denegación de su protección los convirtió automáticamente en extranjeros «indeseables». El sistema de la Sociedad de Naciones y el precario equilibrio europeo de entreguerras se extinguían, y con ellos las garantías y los derechos, empezando por la nacionalidad de las minorías y grupos de desplazados que vagaban en tierra de nadie. Sus consecuencias inmediatas fueron terribles para miles de personas deportadas para realizar trabajos forzados y, paulatinamente, eliminadas una vez que se inició la Segunda Guerra Mundial. De ahí que cualquier similitud o intento de apropiación de aquella experiencia quede hoy fuera de lugar. No solo porque corre el riesgo de banalizarla, como tantas veces se ha dicho parafraseando a Hannah Arendt, sino porque desvirtúa su memoria y su propia historia.

Los españoles fueron parte de los seis millones de desplazados que produjo la ocupación alemana de Francia, de los cuales un millón y medio fueron enviados a campos del Tercer Reich. Desde el verano de 1940, los trenes cargados de esclavos para el sistema concentracionario nazi se fueron llenando de catalanes, vascos, andaluces, aragoneses, madrileños, manchegos, gallegos, etcétera. Gentes de todos los rincones peninsulares que habían cruzado la frontera francesa como consecuencia de la contienda civil que asolaba España desde el verano de 1936. La mayoría habían trabajado en la construcción de las fortificaciones y defensas francesas y eran muy apreciados como obreros especialistas. A lo largo de toda la guerra al menos 7.251 españoles fueron internados en Mauthausen, más del 70 por ciento del total que cayeron en las redes del universo de campos alemanes, motivo por el que este campo, situado en Austria, fue conocido como el «campo de los españoles». La mayoría ingresaron entre los años 1941 y 1942. A partir de entonces siguieron llegando españoles, pero en menor medida, la mayoría acusados de participar en las actividades políticas contrarias a la ocupación alemana y al régimen colaboracionista de Vichy. Fueron enviados a los principales campos de la red: Sachsenhausen, Neuengamme, Buchenwald o Dachau, con múlti-

ples traslados entre los subcampos. A estos campos llegaron también las mujeres españolas, principalmente a Ravensbrück, de donde fueron trasladadas, la mayoría como trabajadoras, a distintos subcampos de la red. Y, desde la primavera de 1942, también empezaron a ser trasladados los judíos con nacionalidad española detenidos en Francia al tristemente célebre campo de Auschwitz. En el primer convoy y en el último de los setenta y siete que salieron a lo largo de casi tres años hubo siempre españoles. A ellos se sumaron sefarditas detenidos en el norte de Europa y, en su gran mayoría, tras la ocupación de Grecia fueron deportados al campo de Bergen-Belsen, «un campo especial» cerca de Hannover, al que fueron deportados los procedentes de la ciudad de Salónica, antes que los de Atenas, un hecho que resultaría fatal, como veremos, para estos últimos.

La decisión de trasladarlos a los campos de concentración no correspondió a la España franquista, deseosa de saldar sus deudas con la Alemania nazi, ni fue un empeño personal de Serrano Suñer, idea que empezó a circular en los años cincuenta en los círculos del exilio. Su traslado formó parte de la puesta en marcha del Holocausto, en el caso de los sefarditas españoles y del programa de utilización de prisioneros de guerra de los territorios ocupados dirigido por la Oficina Central de Seguridad del Reich (cuyas siglas en alemán eran RSHA). Desde octubre de 1939, este departamento coordinaba su clasificación y conversión en presos políticos a través de la aplicación de las medidas de «custodia protectora», un instrumento represivo potenciado ya desde el ascenso nazi al poder en 1933, y que fue usado para la separación de la comunidad «de los elementos dañinos al pueblo y a la raza», y que resultó decisivo en la creación de la primera red de campos de concentración con «asociales, opositores políticos y judíos».² Esta medida fue utilizada por primera vez con prisioneros de guerra, contra los alemanes que habían combatido con las Brigadas Internacionales en la guerra civil española. Tras los checos y los polacos, se amplió el círculo a los españoles capturados después de la derrota del ejército francés en junio de 1940, en el que habían sido movilizados justo en un momento en que la entrada de España en la Segunda Guerra Mundial como aliado de Alemania parecía inminente. Como todos los que les habían precedido y los que vendrían después, los prisioneros españoles habían dejado de existir legalmente, una formali-

dad absurda dirá el atento lector, pero que era, como se muestra en esta obra, el paso previo para su destrucción definitiva.

Las rápidas conquistas alemanas dejaron a aproximadamente cuatro millones de judíos a merced del Reich en territorios ahora bajo su control. De ellos, aproximadamente 1,5 millones logró escapar. La intensidad de las masacres, no obstante, fue muy variable durante la segunda mitad de 1941. La creación de guetos, en función del tamaño de la población, alargó las vidas de miles de personas durante algunos meses, pero otras, o bien fueron asesinadas en el acto, o fueron recluidas en guetos posteriormente destruidos en apenas semanas. En total, se estima que aproximadamente 600.000 judíos habían sido asesinados para finales de 1941.³

Los años más duros y de mayor mortalidad para los españoles en los campos coincidirían con el comienzo de su internamiento y el giro económico que se produjo en la gestión de los campos. La explicación habría que buscarla en la lógica con la que los nazis entendieron y gestionaron, más que los campos en sí mismos, el trabajo forzado dentro de ellos. El trabajo, especialmente durante los primeros años, formaba parte de un espectáculo diario donde el castigo y la humillación eran más importantes que la propia producción. Los españoles trabajaron en la construcción de los recintos principales y subsidiarios de la red del *Konzentrationslager* (KL), entre los que destacaba Mauthausen y su red de subcampos, con Gusen como ejemplo más destacado por ser un recinto más temible y mortífero incluso que el campo matriz del que dependía. Como ejemplo, baste decir que, a finales de su primer año de existencia, 1.522 presos, polacos casi en su totalidad, perdieron la vida, un número de víctimas que superaba con creces el de los habitantes de cualquiera de los pueblos circundantes.⁴ La red también incorporó para sus propósitos edificios tan peculiares como el castillo de Hartheim, utilizado como «centro de experimentación» durante la llamada «Operación Eutanasia» (*Aktion T4*), e incorporado a la lógica exterminadora de los campos por medio de la *Aktion 14f13* («eugenesia de inválidos»).

El destino del resto de españoles que fueron deportados desde Francia pasó por otros campos, como Dachau, Buchenwald o Auschwitz, aunque muchos otros destinos siguen siendo desconocidos, dada la cantidad y variedad de traslados que sufrieron. Una dificultad añadida a su

dispersión fue la llegada de un tipo distinto de trabajadores «libres» que enviaba España a la economía de guerra alemana, fruto de los acuerdos reservados de cooperación mutua entre ambos países. De ahí la importancia de trabajar con fuentes primarias de archivo y no con estimaciones o informaciones parciales. Según los registros de fallecidos certificados por la Oficina Nacional de Antiguos Combatientes y Víctimas de Guerra francesa, la cifra de españoles muertos en los campos asciende a 4.435, casi su totalidad en Mauthausen-Gusen. Un balance muy trágico, ya que antes de terminar 1944 habían muerto casi el 60 por ciento de los que habían ingresado en aquel complejo tan solo dos o tres años antes.⁵ El balance, no obstante, resulta abundantemente incompleto, como se podrá comprobar gracias a los listados incorporados en esta misma obra, basados en la recopilación y estudio de la documentación disponible de otros recintos y de los registros de fallecidos que han podido ser recuperados a lo largo de las últimas décadas.

La mayoría de los trabajos realizados hasta la fecha, especialmente en castellano y centrados en el caso español, son biografías, memorias u homenajes conmemorativos. A partir del año 2005 se han ido sucediendo artículos, tesis doctorales y distintos trabajos que constituyen hasta ahora el tronco del material científico existente en torno a los españoles deportados a los campos nazis. El conocimiento de las cifras ha podido ser contrastado, pero también se ha tratado de incorporar variables utilizadas desde hace tiempo en otros países. Las posibilidades de realizar estudios comparados no deben centrarse únicamente en los engranajes totalitarios en los que desaparecieron millones de personas. Pueden servir para comprender la naturaleza de un fenómeno complejo visto también por las propias víctimas, en un momento en que la capacidad humana era llevada al límite. Para ello se han cruzado distintas informaciones, todavía difíciles de validar.

La correspondencia en los campos, por ejemplo, estaba severamente vigilada y en el caso de los españoles, la amplísima mayoría, terminantemente prohibida oficialmente hasta el 14 de diciembre de 1942, aunque aún tardarían meses en poder participar en la farsa comunicativa diseñada por el Reich. Formalmente y de manera general, cada interno en el KL podía escribir y recibir mensualmente dos cartas o dos tarjetas postales de sus parientes a través de Cruz Roja. Las cartas no podían conte-

ner más de quince renglones y las tarjetas, solo diez. Todo lo demás, los sobres, las fotos, era incautado. Esos materiales sirven para empezar a poner rostro a todos los nombres. Queda también la correspondencia que escapaba a la censura, aunque en los campos de categoría especial era prácticamente imposible enviar o recibir nada desde España, no así en los de otro tipo como los *Stalag* (abreviatura de *Stammlager*), recintos intermedios para prisioneros de guerra, o los campos en los que el trabajo y las condiciones de vida fueron en general más soportables, como Dachau. Sus talleres fueron origen e inspiración del trabajo forzado del sistema concentracionario alemán. También sirvieron de laboratorio experimental de las formas de eliminación de prisioneros, empezando con los inválidos. Dachau fue el campo de pruebas del derecho penal nacionalsocialista, que, sobre la distinción entre el «enemigo peligroso» y el «extraño a la comunidad», estableció un nuevo tipo de campo de concentración en tiempo de «paz». Aquellos miles de españoles que huían de la Guerra Civil y del régimen franquista iban a ser engullidos por un sistema represivo muy perfeccionado y distinto al que había en España o el resto de Europa: «un aparato de detención permanente y paralelo que escapaba a la jurisdicción ordinaria propia del desdoblamiento de poderes en el policrático sistema de gobierno nazi».⁶

Tras compilar y estudiar un importante volumen de documentación, la mayoría poco tratada o inédita hasta el momento para el caso español, como es la de las fuerzas aliadas, la de los propios internos en los campos alemanes o las de varias administraciones, como la francesa o la española, hemos tratado de poner por escrito una historia que sigue siendo en gran medida desconocida para la sociedad española. A lo largo de las cuatro partes que componen este libro, se realiza un recorrido por la Europa dominada por el Tercer Reich y la inserción brutal de los españoles en su macabra red de terror. Un viaje que comenzó con la derrota de la Segunda República en la Guerra Civil, que se prolongó con el rechazo francés y su debacle en la Segunda Guerra Mundial, y que acabaría con la desaparición de más de la mitad de los españoles que fueron deportados hacia el corazón de Europa a fin de ser explotados hasta la muerte o, como ya se ha apuntado en el caso de los sefarditas, directamente exterminados.

EL HOLOCAUSTO Y EL CASO ESPAÑOL

Puede calcularse en dos millones y medio a tres millones de judíos los que Alemania ha hecho desaparecer en diferentes guetos y campos de concentración polacos, durante esos trágicos años, y con los métodos más horribles, tales como cámaras de gas y fusilamientos en masa.⁷

El Holocausto y la Solución Final siguen siendo uno de los objetos de investigación más intensamente trabajados de las últimas décadas. La desclasificación de numerosa documentación ha permitido la comprensión y distinción de la red de campos de concentración hasta sistematizar una visión de todos los procesos anteriores que convergen en la Segunda Guerra Mundial. La mirada general se ha centrado en comprender los aparatos de control y de colaboración, ya que allí donde el Estado alemán quedó totalmente bajo la dominación de la RSHA de Berlín, las cifras de judíos asesinados fueron mucho más altas.⁸ Los estudios necesarios para comprender los fenómenos políticos, tecnológicos y económicos que puso en marcha el Tercer Reich en su camino hacia la guerra total han sido unos de los motores de esta renovación de la que también es deudora este trabajo sobre los españoles en los campos nazis⁹. La participación española en esta cuestión se ha estudiado sobre todo en relación con la política exterior franquista y la repatriación de los judíos sefarditas, pero hasta el momento no se ha analizado la deportación de los judíos españoles al KL. Las páginas que siguen describen su itinerario generalizado por tres campos: Bergen-Belsen, un «campo especial» a las afueras de Hannover, donde fueron deportados los sefarditas de Salónica y de Atenas, junto con los de Bélgica y Holanda; Drancy, el campo de tránsito en París que centralizó la deportación de los judíos de Francia, enviados, mayoritariamente, al tercero y más mortífero de los destinos: Auschwitz. Desde el primero hasta el último convoy, siguiendo los registros alemanes y franceses, hubo siempre sefarditas con nacionalidad española.

En España, sin embargo, esta cuestión se ha focalizado a través de la discusión sobre la política exterior seguida por la dictadura franquista en la Segunda Guerra Mundial. Como en otros países neutrales o favorables al Eje, ha salido a la luz la participación en la explotación económica de

los países ocupados y, en particular, de los judíos. Un debate que ha desembocado en críticas muy duras, pero también en apologías cerradas, tanto de la figura del propio Franco como de su llamada «acción exterior».¹⁰ Es en estas líneas divisorias en las que ha quedado enmarcado el estudio de la política franquista hacia los judíos sefarditas que vivían en territorios ocupados por Alemania¹¹. Por estas y otras razones que trataremos de mostrar en las páginas siguientes, el caso de los judíos españoles se ha mantenido, prácticamente, al margen de la renovación en la literatura y la memoria del Holocausto.¹²

En líneas generales, la mayoría de los trabajos académicos siguen insistiendo en desterrar una confusión terminológica que se ha mantenido hasta nuestros días entre «sefarditas» y «sefarditas españoles». Solo una pequeña minoría tenía pasaporte y nacionalidad española. El Gobierno franquista nunca intervino en favor de sefarditas que no fueran españoles. El criterio no fue racial, sino estrictamente político: tener o no la nacionalidad española. El conocido decreto de Primo de Rivera, del 20 de diciembre de 1924, no extendía la nacionalidad a todos los sefarditas, sino solo al pequeño grupo de antiguos protegidos que mantenían una fuerte presencia comercial y financiera en distintas zonas de Europa. Al término de la Primera Guerra Mundial, muchos de ellos tuvieron que desplazarse, pero con el estallido de la guerra civil española y de la Segunda Guerra Mundial, su situación cambió drásticamente, como veremos, ya que se vieron sometidos a las leyes raciales y a la persecución generalizada con el resto de los judíos. ¿Cómo pudo ocurrir esto?, ¿cuál fue la postura española al respecto? Un punto sobre el que todavía no se ha alcanzado consenso. Para unos el causante fue el «ultimátum alemán» dado a comienzos del año 1943 para repatriar a los judíos que tuvieran nacionalidad de determinados países neutrales; en cambio, para otros fue la actitud pasiva y la constante dilación en la respuesta española la que, finalmente, llevó a los alemanes a deportar a los sefarditas españoles a los campos. Analizando las actuaciones políticas del Gobierno español, podría concluirse que dicha administración no aprovechó al máximo la disposición alemana a hacer concesiones a los países amigos.¹³

La acción diplomática española quedaría limitada a los casos concretos del cónsul general en París, Bernardo Rolland de Miota; Sebastián Romero Radigales, representante de España en Atenas; Ángel Sanz Briz,

cónsul en Budapest y José María Ruiz Santaella, agregado de Agricultura en la Embajada española en Berlín. En 1988 fueron reconocidos como «justos entre los pueblos» por el Estado de Israel. Gracias a ellos, España habría salvado de la deportación a 3.800 judíos. Fueron repatriados de Francia y de Grecia 800 sefarditas españoles, a los que habría que añadir 2.795 judíos húngaros que recibieron cartas de protección colectivas.¹⁴ Aun así, no se puede olvidar que fue España quien limitó el porcentaje de judíos que protegió, llegando incluso a restringir los criterios de nacionalidad a lo largo del proceso. Tan solo en Francia, se deportó a 7.000 sefarditas de diferentes nacionalidades a distintos campos de concentración. En Grecia la deportación fue masiva y absoluta. La totalidad de la comunidad judía de Salónica, cercana a 47.000 personas, fue destruida.

La historiografía española sigue tratando esta cuestión dentro de la evolución de la política franquista en la Segunda Guerra Mundial. De este modo, la acción exterior oscilaría entre la indiferencia, la colaboración pasiva con los alemanes y la autorización de la ayuda a determinados grupos de judíos en una lógica dominada por la ambivalencia, la judeofobia de raíz católica y los intereses de España en política exterior.¹⁵ En cuanto a las cifras, tampoco hay acuerdo. Las mayores diferencias se encuentran en la distinción entre «repatriación» y «protección diplomática».¹⁶ Otro tanto ocurre con el número de personas que habrían cruzado los Pirineos «en tránsito» (con destinos a terceros países), y que podría ascender a 35.000 personas.¹⁷ Cifra que, según los análisis de las listas de los ministerios del Ejército y de Exteriores, de organizaciones humanitarias como los cuáqueros, de las Embajadas norteamericana y británica, así como de los distintos archivos locales de los Pirineos, nunca habrían superado las 15.000 personas.¹⁸

El periodo de 1939 a 1941 sigue siendo el que más incógnitas arroja y del que menos documentación se conoce en nuestro país. De ahí que la mayor parte de los estudios se hayan centrado en los dos años siguientes, precisamente en los que se activaría la Solución Final. De este modo, se ha establecido una secuencia general, por la que el Gobierno español actuaría de acuerdo con una «razón de Estado» que dictaba una implicación mínima en el salvamento de judíos en el periodo de máxima urgencia (1942-1944). Consignas de pasividad, limitación de beneficiarios de la nacionalidad y medidas dilatorias en las repatriaciones,

fueron los rasgos de esa política oficial. Los protegidos, los salvados del exterminio, debían su existencia a los diplomáticos ya señalados que, individualmente, intercedieron por ellos. Pero, sobre todo, salvaron la vida gracias a la evolución de la guerra. En la medida que se veía cercana la victoria aliada, el Gobierno español fue accediendo a la repatriación de judíos con nacionalidad española, visibilizada a través de una operación de asilo en Hungría y, sobre todo, de tránsito, siendo más flexible, a partir de 1943, respecto al paso clandestino de judíos que huían del nazismo por los Pirineos, en tránsito hacia Palestina y otros terceros países.¹⁹

Una visión que ha ido cambiando y se ha ido abriendo a determinados aspectos, como la imbricación entre la Shoah y la participación militar española en la guerra de exterminio que la Alemania nazi libró contra la Unión Soviética desde junio de 1941. El fascismo español tuvo un componente ideológico antisemita, basado en una reelaboración del pensamiento católico tradicionalista decimonónico y se alimentó de nuevos contenidos en el primer tercio del siglo xx, como la identificación entre la masonería, el comunismo y el separatismo.²⁰ Su gran particularidad radica en que fue «un antisemitismo sin judíos».²¹ Algunos de sus teóricos, como Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma, en sus escritos anteriores a la guerra, identificaban ya al judío como «raza ajena y enemiga de España»; aun así, los postulados antisemitas «científicos» estuvieron ausentes en España. De hecho, en febrero de 1941 el embajador alemán se quejaba de que la cuestión judía no representaba un problema político en España, pues la mayoría se habían convertido al catolicismo.²² Estos discursos se revitalizaron con la partida de la División Azul al frente del este en el verano de 1941, a través de la conocida asociación entre judaísmo y bolchevismo.²³ Este tipo de propaganda fue seguida en el frente del este y, posteriormente, entre los soldados de la División Azul. La diplomacia española conocía, al menos desde mediados de 1942, que los judíos eran objeto de deportaciones masivas y, desde julio de 1943, que eran asesinados en masa. Solo a finales de 1945 se autorizó la publicación en España de la existencia de campos como Buchenwald, Bergen-Belsen y Auschwitz.²⁴ Del mismo modo, la opinión de los divisionarios sobre los pogromos que pudieron presenciar fue silenciada. El cuerpo médico español, especialmente, sabía de la limpieza de los guetos y, aunque muchos abrigaban juicios desfavorables hacia los judíos,

no parecieron mostrar animadversión hacia ellos. Algunos les ayudaron de forma espontánea en incidentes aislados, pero sin dispensarles una protección sistemática.²⁵

La derrota del Eje forzó a rehacer el relato sobre la participación de España en el conflicto mundial. De ahí la importancia de fijar la evolución en torno a tres coyunturas, que siguen siendo aceptadas historiográficamente:

1. Judeofobia tradicional católica y antisemitismo moderno con posterioridad.
2. Misma política del régimen en el plano interior, en el exterior y en su servicio diplomático en la Europa ocupada.
3. Camuflaje de esa política durante el aislamiento y en la apertura de la Guerra Fría.²⁶

La última de todas se muestra absolutamente esencial para la conformación del imaginario tradicional en torno a Franco y los judíos. Solo un ejemplo. Antes de terminar la Segunda Guerra Mundial, la película *Raza* fue modificada para promover la leyenda oficial de España como país amigo y protector de los judíos. Visión reforzada en un libro, editado por la Oficina de Información Diplomática en 1949, con el título de *España y los judíos*, en el que quedó fijado el canon oficial sobre la ayuda de Franco a los judíos desde entonces.²⁷ En 2015, Paul Preston incluyó un apéndice, «Franco y los judíos», en su biografía de Franco para referirse a esta cuestión. Remarcó esta misma tendencia, afirmando que «un número importante de judíos que huían del terror nazi se salvaron a través de España, lo que contrasta con la virulencia retórica antisemita y sus ayudas estratégicas al Tercer Reich mientras practicaban el genocidio contra los judíos». Fue la certeza de que el Eje iba a perder la guerra lo que permitió que cruzaran a España y ofreció la oportunidad para que algunos diplomáticos ayudaran a salvar del exterminio a judíos nacionalizados como españoles.²⁸ Una visión que rebaja la gran labor humanitaria del franquismo en la protección de judíos, presente en una biografía de Franco muy distinta, como la del propio Luis Suárez, destinada, ante todo, a remarcar la neutralidad del régimen en la Segunda Guerra Mundial.²⁹

Una tercera línea de investigación insiste en cuestionar esa supuesta libertad de acción de los diplomáticos, ya que no es correcto atribuir a España la salvación de sefarditas de origen español. Solo podría hablarse, en general, de ayuda final del régimen a los sefarditas con nacionalidad española, con la guerra perdida ya para Alemania.³⁰ Una cuestión que sigue estando supeditada a la interpretación general de la política exterior española, como hemos señalado. La etapa más dura, de clara judeofobia, fue la de 1939-1942, con Serrano Suñer al frente de Exteriores, con un papel que se ha considerado como el de «colaborador activo de los nazis».³¹ Más allá de esta primera etapa, la tónica dominante fue la continuidad de esta política. El análisis de la documentación diplomática a lo largo de los cinco años de guerra deja claro que, al igual que todos los españoles en el extranjero, España solo aceptó ayudar a aquellos «judíos españoles afines al Movimiento, con muchas reticencias para que llegaran y aceptarles en suelo español, sobre todo hacia Tánger».³² De este modo, el llamado «ultimátum alemán» para repatriar ciudadanos de los países neutrales, habría sido, en realidad, «una oportunidad desaprovechada», porque España no quiso aceptarlos sino repatriarlos a sus países de origen, como Turquía o los Balcanes, llegando a iniciar los trámites con la Cruz Roja Internacional. El análisis de la documentación alemana del mismo periodo, por su parte, permite afirmar que «las dilaciones fueron tales que, si no hubiera sido porque los alemanes concedieron varias prórrogas al plazo de repatriación, la casi totalidad de judíos de nacionalidad española hubieran ido a parar a los campos de exterminio».³³ Sobrevuela, en definitiva, para todo este periodo, la certeza de que el español, como el resto del cuerpo diplomático, no solo conocía, sino que tenía datos del exterminio acelerado de judíos europeos. Las páginas que siguen están destinadas a tratar esta cuestión desde un objeto distinto: la red de campos de concentración alemanes y su compleja evolución a partir de la Segunda Guerra Mundial.

LABERINTO

Para los nazis, la guerra estaba destinada a llevar a cabo la reorganización étnica sobre el modelo de jerarquía nórdica de la SS. En ello jugaron un papel decisivo la Oficina Central de Seguridad, o RSHA, y el RKFdV

(Oficina del Reich para la Consolidación del Pueblo Alemán). Desde octubre de 1939, ambas controlaron los movimientos y desplazamientos de población, incluidos los prisioneros de guerra. Para ello fue fundamental la política de colaboración española y francesa con la alemana en materia de «orden público» que incluía los siguientes grupos de extranjeros:

Los españoles peligrosos para el orden público o en exceso en la economía nacional; los extranjeros cuyo país había sido ocupado por las tropas alemanas (polacos, checoslovacos, daneses, noruegos, belgas, luxemburgueses, holandeses); los refugiados alemanes o exaustriacos; los checoslovacos originarios de la región de los Sudetes; los ciudadanos de la ciudad libre de Dánzig; los italianos; los extranjeros originarios de Europa suroriental (búlgaros, yugoslavos, rumanos, griegos y húngaros); los rusos; los estonios; los lituanos; los letones; los armenios; los georgianos; los ingleses o los ciudadanos del Imperio Británico; los suecos; los fineses, y los extranjeros de otras nacionalidades.³⁴

La pérdida de la condición de prisioneros de guerra de los españoles y su traslado a un campo de concentración, conviene insistir, debe comprenderse dentro de la evolución y extensión del área de dominio del Tercer Reich, así como el papel que los campos jugaron en la denominada «política de seguridad alemana». Ya iniciada la Segunda Guerra Mundial, este proceso se generalizó siguiendo este doble criterio de clasificación por nacionalidad y antecedentes políticos. El 27 de septiembre de 1940 concluyó la división y ocupación administrativa de la Francia ocupada y de los Países Bajos. Dos días antes, se decidió que a los prisioneros catalogados como *Rotspanier* se les aplicase también la custodia protectora. Se trataba de un colectivo amplio y complejo que, esencialmente, comprendía a todo aquel que hubiese combatido al régimen alemán durante la guerra civil española. La atribución del triángulo azul con el que fueron distinguidos los españoles en su llegada a Mauthausen, que precedió a la orden de aplicación de custodia protectora en casi dos meses, no respondía a su condición de apátridas, pues siempre fue reconocida su nacionalidad tal y como recogían los tratados de deportación entre Madrid, Berlín y Vichy, sino a la doble condición de los españoles en tanto que combatientes que, primero en el Ejército Popular de la Re-

pública española, y después movilizados como parte del Ejército francés, habían luchado contra el Tercer Reich.

La orden de traslado de los españoles a los campos era conocida en España desde agosto de 1940, cuando fue enviada al Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid. Sin embargo, su conocimiento siempre ha sido parcial y ha quedado fuera de este contexto de extensión de la custodia protectora por toda la Europa ocupada. El cierre del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y la diseminación de sus fondos han generado un vacío documental que ha permitido especular con la posible influencia directa de Serrano Suñer o del propio Franco en la deportación de los españoles a los campos de concentración alemanes. Una responsabilidad que pasa por comprender todo el aparato administrativo y policial alemán que engullía, literalmente, a todos los prisioneros y detenidos, en colaboración también con las autoridades de la Francia de Vichy. Allí, de hecho, sí que ejercieron presión sus homólogos franquistas para forzar las entregas y repatriaciones en la frontera francesa, pero no para interferir en la deportación a los campos alemanes. La primera parte del libro trata los pormenores del origen de la deportación española. Arranca, por tanto, con el ascenso de Hitler al poder en 1933 y realiza un recorrido por el nacimiento y evolución de preguerra de la red concentracionaria alemana, un complejo y creciente sistema de centros de exclusión de enemigos y opositores del Estado que se probó decisivo en la consolidación de la dictadura nazi y al que se vieron arrastrados los españoles tras la debacle francesa en los frentes de la Segunda Guerra Mundial.

La segunda parte de la obra está destinada a explicar la presencia de españoles en los distintos campos. El trabajo fue el elemento central de castigo y disciplina, en una evolución marcada por las necesidades económicas y bélicas del Tercer Reich. Primero se endurecieron los métodos de extracción de la cantera y después se elevó la jornada laboral de los presos hasta las once horas diarias. La corrección de elementos, bajo el marco de la eficiencia y la presión productiva de la industria alemana, mantuvo en pie un sistema alimentado con un constante e inagotable sacrificio de vidas humanas. Las modificaciones introducidas, sobre todo a partir de 1942, forzaron un cambio en la estructura jerárquica de los campos que dio paso al ascenso de otros grupos de prisioneros con mayor cualifica-

ción técnica. Los españoles que habían superado el mortífero primer año y medio desde su llegada, periodo en el que perecieron la mayoría, acabaron adaptándose e introduciéndose en la jerarquía interna de los campos, ocupando destinos privilegiados en varias oficinas que fueron fundamentales, como veremos, para los propios juicios por crímenes de guerra, para la elaboración de listas de fallecidos y para el propio conocimiento de esta historia ocultada durante décadas por el franquismo.

La tercera parte está dedicada íntegramente a la llamada Solución Final y a la deportación de las dos grandes comunidades de judíos españoles: la francesa, entre París, Niza, Lyon y Marsella, fundamentalmente, y la griega, sobre todo en Salónica, pero también en Atenas. Los casos que se encuentran documentados contaban con la nacionalidad española en regla, como consta en los registros alemanes y franceses. Del resto, los antiguos protegidos o los que tenían la nacionalidad pendiente de aprobación tras la Guerra Civil, no ha quedado rastro alguno, y sigue siendo una asignatura pendiente de conocer y reconocer. La mayor parte procedían de los Balcanes o del antiguo imperio otomano y habían adquirido la nacionalidad española en sucesivos decretos que veremos, desde 1924 hasta 1942. En Francia, con independencia de la zona en la que se encontraran, al igual que los deportados a los campos, su condición era la de extranjeros, pero, sobre todo, y esto fue letal para la mayoría de los que no tenían la nacionalidad francesa, eran «judíos». Como tantos otros refugiados de las sucesivas crisis de los años treinta y los del comienzo de la Segunda Guerra Mundial cayeron en un triple internamiento, a pesar de estar bajo suelo francés: los españoles en los *Stalag*, o prisiones militares alemanas, los sefarditas o judíos con nacionalidad española y aquellos españoles que habían perdido la protección o no la tenían en regla, considerados, por tanto, «apátridas». A medida que se fueron extendiendo e implementando todas estas medidas en Francia, la situación de estos tres colectivos, fundamentalmente civiles, empeoró drásticamente. La situación en Grecia fue distinta a la francesa, pero similar en todo a lo que estaban sufriendo los judíos en el resto de Europa. Allí, la operación de exterminio dio comienzo en 1943, cuando alemanes y búlgaros los concentraron en guetos y los deportaron en distintos convoyes de trenes con destino a Bergen-Belsen, pero también, a Auschwitz.

La cuarta y última parte está dedicada a comprender la evolución final de los campos hasta su completo colapso, atendiendo también a la particularidad del caso español y a la presencia e integración tardía de las mujeres españolas en la sombría red del terror alemana. Particular atención tienen los años 1944 y 1945, momento en que el KL sufrió un brutal disloque. El giro económico y la creciente implicación de la mano de obra esclava en los esfuerzos de guerra alemanes condujeron a los recintos a alcanzar cifras de reclusos absolutamente inusitadas, las cuales, a su vez, llevaron aparejadas la multiplicación de un personal de guardia más diverso que nunca, pero igualmente brutal. Por otra parte, la descomposición interna sufrida por el Tercer Reich como consecuencia de los envites aliados empujaría a las autoridades germanas a improvisar una política de evacuaciones cuyas consecuencias eran previsibles teniendo en cuenta el traslado masivo de prisioneros. El hacinamiento, la falta de alimento y la desesperación por evitar la pérdida de control de los reclusos ante la inminente derrota, sumergió a los recintos en un nuevo nivel de depravación en el que se sentaron las bases para acelerar el exterminio masivo de los más débiles y «peligrosos», una coyuntura aterradora que dispararía las tasas de mortalidad de algunos de los recintos más duros de la red a su máximo histórico.

Cerrada esta etapa, aún quedaba un largo camino para aquellos que lograron sobrevivir: la pérdida del hogar en una patria en la que no eran bien recibidos y el frío invierno del exilio. La dictadura franquista, que conocía desde el principio su situación y tuvo constancia de la muerte de todos y cada uno de ellos, pues fue notificada por las autoridades francesas en 1952 a través de los mismos registros que han sido consultados en este estudio. A pesar de su conocimiento, aplicó siempre la misma política hacia ellos: silencio administrativo. Silencio que se instaló por miedo y, posteriormente, por inercia, ante la enorme dificultad de acceder a fondos que permitieran reconstruir esta historia. El último de los supervivientes españoles del campo de Mauthausen, Juan Romero, murió en octubre de 2020 con ciento un años.

El caso de los sefarditas españoles no es muy distinto. Rechazados durante la guerra y únicamente autorizados, aquellos que lo fueron, a utilizar la Península como mero lugar de tránsito, tuvieron que enfrentarse a un drama histórico sin precedentes. Más allá de su nacionalidad,

el continente europeo se había convertido en un absoluto infierno terrenal en donde habían sido sometidos a un sistemático proceso de exterminio. Algunos no perdieron la fe y trataron de recuperar sus hogares. En la mayoría de los casos estos ya no existían o habían sido ocupados por nuevos inquilinos que no dudaron en cerrar abruptamente sus puertas. La salida, pues, se reducía a tratar de empezar de cero en una tierra antes conocida o emprender un camino hacia ningún lugar. El antiguo protectorado británico de Palestina acogería a la mayor parte de los supervivientes en una migración dirigida finalmente por el naciente Estado de Israel.

Este libro, fruto de un largo trabajo de investigación y de recopilación documental, trata de paliar una doble deuda: la moral, contraída con todas aquellas personas que perdieron su vida y recogemos en los anexos, y la historiográfica, tratando de incorporar el caso español a los estudios de la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto.

FUENTES

A medida que los Aliados se internaban en territorio alemán fueron descubriendo y liberando los recintos del horror que encontraron a su paso. Los meses finales en los campos habían sido absolutamente desastrosos y la sobrepoblación, el hambre, la muerte y la desesperación se habían apoderado de todos los rincones; también de las dependencias de los SS y de los departamentos administrativos de los campos. A lo largo de los primeros meses de 1945 se fue haciendo cada vez más evidente que la supervivencia del Reich era ya imposible, por lo que no quedaba otra alternativa que poner en marcha un acelerado proceso de destrucción de todas las pruebas incriminatorias que pudiesen ser utilizadas en su contra por el enemigo. También de todos aquellos que sabían demasiado como para permitir que fuesen capturados con vida. Por suerte para la posteridad, el celo burocrático que caracterizó la cotidianidad administrativa de los campos y la magnitud de los crímenes cometidos convirtieron a la monstruosa tarea en una tarea poco menos que imposible sin la colaboración de unos prisioneros que no dudaron en tratar de sabotear la operación de destrucción y ocultación iniciada.³⁵ La aportación

española a este proceso se concentró esencialmente en Mauthausen. Allí, Casimir Climent Sarrión, José Bailina, Juan de Diego Herranz, Antonio García y Francesc Boix jugaron un papel determinante a distintos niveles y en distintos departamentos. Los tres primeros estuvieron asignados al área administrativa de la Oficina Política del campo y gracias a ellos se conservó un registro de fichas completo que permitió la elaboración del primer listado de fallecidos españoles; un listado de españoles y españolas supervivientes el día de la liberación y una lista de españoles que fueron enviados a morir al castillo de Hartheim. Bailina participó también en la elaboración de las listas de fallecidos que fueron elaboradas por Climent Sarrión y De Diego con los registros y archivos propios. Fruto de ello, se ofrece un balance en el que constan el número de españoles supervivientes (2.183), el de fallecidos (4.813), desaparecidos a causa de un bombardeo en el campo subsidiario de Linz (2), el de evadidos (1), liberados desde 1942 (110) y transferidos a otros campos (132), arrojando una cifra total de 7.241.³⁶ García y Boix, por su parte, estuvieron empleados en el laboratorio fotográfico de la Oficina Política del campo y fueron capaces de salvar un juego de aproximadamente dos mil fotografías que fueron absolutamente fundamentales durante los juicios de Núremberg.³⁷ Además de las hazañas de los prisioneros, también resultó determinante para el esclarecimiento de estas atrocidades las labores realizadas dentro del marco de investigación de crímenes de guerra puesto en marcha por los Aliados, quienes sistematizaron procesos de recolección de pruebas y testimonios que serían cruciales en los juicios de posguerra.

EL REGISTRO DE LA DESTRUCCIÓN

Los libros de fallecidos muestran la cara de la violencia atroz desatada en los campos, pero la información que contienen ha de ser tratada con cautela. De manera descriptiva, los libros, cuando se conservan, muestran una lista numerada y consecutiva de fallecidos de los que se registró, por orden, los siguientes aspectos: la nacionalidad y categoría del preso (en la misma casilla); el número de identificación y lugar de fallecimiento; el nombre, a menudo germanizado; fecha y lugar de nacimiento según constase en los archivos de la Oficina Política; causa del fallecimiento;

fecha y hora del fallecimiento; y, solo en los casos en los que la muerte hubiese sido registrada como «no natural», se añadía una nota adicional que podía variar de la alusión a la ejecución con cobertura legal al suicidio o al eufemismo «disparado mientras trataba de escapar». En primer lugar, hay que tener presente que muchos de los nombres propios recogidos presentan habitualmente errores de distinto tipo que pueden llegar a convertir las grafías en irreconocibles. En segundo lugar, no era raro que los prisioneros encargados de las tareas administrativas modificaran parcialmente los registros a fin de salvar a un conocido o incrementar las posibilidades de supervivencia de algunos de los nuevos registros, llegando incluso a trasponer las identidades de algunos reclusos por las de otros ya fallecidos a fin de evitar, por ejemplo, una ejecución.³⁸

Por otro lado, hay que tener en consideración que los registros cuentan con importantes lagunas que obligan a extremar la cautela. Por ejemplo, miles de judíos que perecieron en condiciones infrahumanas durante los últimos meses de existencia de los campos no fueron recogidos en los registros oficiales, como tampoco lo fueron más de 870.000 judíos gaseados en Auschwitz. Tampoco lo hicieron todos aquellos prisioneros de guerra que fueron enviados para su eliminación bajo el paraguas de la conocida como «Operación Bala» (*Kugel Aktion*), ni todos aquellos que fueron aniquilados en los distintos centros de la *Aktion 14f13* fruto de su debilidad extrema.³⁹

De igual modo, la información aportada por los libros acerca de los motivos y horas de los fallecimientos oculta otra cruda realidad, y es que, en ningún momento, existió un interés real por parte de las autoridades por dejar constancia de la verdad. Por testimonios de prisioneros de Auschwitz sabemos que hasta el registro de fallecidos estaba sometido a una medición escrupulosa. Así, en la fábrica de la muerte polaca solo se concedía a los administrativos dos minutos para llevar a cabo el registro de cada fallecido, de modo que cada asistente podía escoger libremente un momento y un motivo de fallecimiento extraído de una lista de 34 enfermedades. A fin de cumplir con las cuotas, era habitual que se optase por el paro cardíaco como causa prevalente, pues era más corto y sencillo de escribir en alemán. La falta de supervisión y el desinterés general de las autoridades no hicieron más que favorecer todo este tipo de fraudes administrativos, así como todo tipo de actitudes y prácticas de resistencia.⁴⁰

No todas las mentiras registradas, sin embargo, respondieron a la libertad y capacidad de los escribas. Tal y como dejaron constancia algunos supervivientes, la mayor parte de los suicidios registrados en los libros de fallecidos fueron empleados como pantalla para ocultar asesinatos. El suicidio por electrocución, por ejemplo, era en la mayor parte de los casos una forma de esconder que se había hecho caminar durante la noche y a punta de fusil a uno o varios reclusos hasta tocar la alambrada electrificada, en donde permanecían hasta morir o recibir el tiro de gracia, y lo mismo sucedía con los ahorcamientos, una tipología de suicidio que se empleó para evitar dar cuenta de las estrangulaciones. Al margen, cabe subrayar que las enfermedades fueron igualmente empleadas para soslayar los gaseamientos, las inyecciones letales o los ataques con perros, pero, en contra de lo que pudiera parecer, este tipo de estrategias no llegaron a adquirir un carácter absolutamente sistemático. De hecho, no fueron raras las ocasiones en las que se tacharon las primeras inscripciones para acabar añadiendo una nota diferente que indicaba, por ejemplo, que el prisionero había «saltado por el barranco de la cantera», cuando en realidad se le había forzado a hacerlo para luego rematarlo en el suelo en el caso de que la caída no hubiese resultado mortal. En estos casos, en especial en los que quedó constancia de la actitud dubitativa a la hora de inscribir la causa de la muerte, se puede pensar que el objetivo de los SS era evitar tener que registrar el fallecimiento como «no natural», de forma que tendría que desarrollarse una investigación externa y un complejo procedimiento burocrático.⁴¹

La diferenciación entre muertes naturales y «no naturales» merece una aclaración. Primeramente, hay que tener en cuenta que la fórmula «disparado en intento de fuga» estuvo ligada al KL desde su fundación como eufemismo para ocultar los asesinatos. Del mismo modo, se ha podido comprobar que tanto Heinrich Himmler como Theodor Eicke, sus ideólogos y principales responsables, hicieron amplios esfuerzos por dotar a la red del terror de una serie de estrictas regulaciones que envolvieran la realidad de la muerte bajo el mando de un pretendido orden justificativo. Es por ello por lo que la burocracia fue consustancial a la red de campos alemana prácticamente desde el comienzo, y que operaciones tales como el fusilamiento más o menos arbitrario de reclusos por parte de los guardias de la SS, llevasen aparejado un largo proceso burocrático particular.

Durante los primeros compases de los campos este tipo de ejecuciones se saldaron con la intervención de las autoridades judiciales. Sin embargo, para 1942, el protocolo había evolucionado y el asunto se dirimía principalmente entre las autoridades de la SS y un tribunal policial. De acuerdo con el testimonio del SS Hermann Schinlauer, empleado en la Oficina Política de Mauthausen desde finales de 1942 y desde finales de 1943 a cargo del servicio de identificación de la misma oficina, las muertes «no naturales» registradas eran todas aquellas producidas por todo tipo de «accidentes mortales, suicidios y fusilamiento de prisioneros mientras trataban de escapar».⁴² En relación con estas últimas, el procedimiento habitual parece que, al menos hasta el 22 de noviembre de 1944, suponía que el suboficial o el jefe de guardia debían de comunicar a la Oficina Política el nombre del SS responsable de haber disparado a un prisionero en supuesto intento de fuga. Una vez comunicado el incidente, el adjunto de la Oficina Política, personal médico de hospital y del cuartel general debían de acudir a inspeccionar el cuerpo y la escena en donde se había producido. Hecho esto, el guardia responsable del disparo debía de presentarse en la Oficina Política para ser interrogado y realizar un registro formal del incidente. Este quedaba firmado por el SS autor del disparo, un detalle no baladí, pues suponía la aceptación por su parte de la acción y de su autoría. De hecho, de no existir firma, el fallecimiento del prisionero no se hubiera registrado en el libro correspondiente. Completado el trámite, el médico y el comandante del campo firmaban un informe que se enviaba, junto con el testimonio del SS responsable, al registro de la SS y a un tribunal policial. A pesar de ello, no hay constancia de que ningún SS fuese condenado por sus acciones, como tampoco parece que fuese habitual que ninguno de los autores se negase a cumplir con el procedimiento.⁴³

Como se puede comprobar, el proceso formal a seguir para certificar toda muerte «no natural» era verdaderamente complejo y tortuoso, por lo que no puede extrañar que, en ocasiones, las autoridades y personal administrativo de los campos hicieran todo lo posible por evitarlo. En cualquier caso, todo apunta a que, como se señala igualmente en la explicación ofrecida por Schinlauer, la burocracia era lo único verdaderamente temible para los SS y que la realidad era mucho más simple de lo que se pretendía hacer ver. En realidad, todo parece indicar que disfrazar las muertes

como intentos de fuga era «la forma más habitual de deshacerse de los prisioneros que debían ser asesinados». ⁴⁴ Las estrategias seguidas por los guardias eran múltiples. Por un lado, algunos de los prisioneros demasiado debilitados para trabajar eran directamente liquidados tras ser empujados hasta el límite del perímetro de guardia, fabricando con ello la excusa perfecta para fusilarlos. También fueron habituales trucos similares tales como depositar algún material fuera de la línea de guardia y pedir a algunos prisioneros que fueran a recogerlo; o fingir fugas masivas para implantar un orden más estricto o tratar de impedir que el número de SS disminuyera. De cualquier forma, las pruebas aportadas, las cuales incluían fotografías, bocetos e informes médicos, siempre eran una farsa manipulada que alcanzaba el mismo veredicto tanto por parte del comandante del recinto como de las autoridades exteriores: el uso del arma de fuego había sido correcto y por tanto no cabía investigación ulterior. ⁴⁵

Mucho más complicado de valorar si cabe es el rastro de muerte dejado por centros como el castillo de Hartheim, un centro de experimentación y gaseamiento que fue pieza clave en la ejecución de la conocida como *Aktion 14f13*. La operación, enfocada a limpiar de «inválidos» el sistema concentracionario, trató de ser llevada a cabo con el máximo secreto posible, por lo que las autoridades se cuidaron de hacer mención expresa a este tipo de instalaciones en la documentación interna, enmascarando el verdadero destino de todos aquellos seleccionados bajo eufemismos tales como: «campo de convalecencia» o «sanatorio Dachau». A este tipo de estrategias se suman complicaciones adicionales, como inventar una hora y causa de muerte de los distintos prisioneros y espaciar las distintas entradas en el tiempo para evitar concentraciones sospechosas que pudiesen apuntar hacia el asesinato masivo que, en efecto, se estaba llevando a cabo.

UNA PANORÁMICA INCOMPLETA

A pesar de la labor de recolección realizada por los Aliados, tras la liberación de los campos se produjo una enorme dispersión de todo el material que había sobrevivido a la destrucción iniciada por los SS antes del colapso definitivo del Tercer Reich, lo cual aumenta la complejidad de toda

investigación que pretenda ahondar en la trágica historia de los recintos. Lo mismo sucede con algunos de los primeros documentos elaborados a partir de esos desperdigados vestigios. Sirvan de ejemplo los volúmenes de fallecidos españoles que los autores de esta investigación tuvieron la oportunidad de trabajar en el Ministerio de Justicia de España durante el año 2019. Inéditos y desconocidos hasta el momento, se trataba de una colección de diez libros de registro sancionados por la Oficina Nacional de Antiguos Combatientes y Víctimas de Guerra, elaborados a partir de los registros recopilados de la *Arbeitsstatistik* del campo por los deportados empleados en ella y verificada por l'Amicale de Mauthausen de la Fédération Nationale des Internés et Déportés Patriotes.⁴⁶

Es por ello por lo que, además de lidiar con las dificultades propias de los principales volúmenes documentales ya enunciados, para la elaboración de la presente obra ha sido necesaria la búsqueda y consulta de numerosos documentos, algunos de ellos inéditos, custodiados en más de catorce archivos e instituciones nacionales e internacionales diferentes, entre los que destacan los Archivos de Arolsen, los Archivos Estatales de Núremberg, el Archivo Federal de Alemania o el Museo del Memorial del Holocausto estadounidense. La documentación de los crímenes de guerra sistematizada por el Ejército norteamericano y británico, así como la mayor parte de las imágenes y la documentación gráfica recopiladas por este se encuentran en los Archivos Nacionales y Administración de Documentos estadounidense.

La documentación aliada ha sido ampliada en el Home Office Papers y el Foreign Office en los Archivos Nacionales de Londres. Para la documentación de la Francia ocupada relativa a España se ha consultado los censos del Archivo Histórico Nacional de París, el Archivo del Memorial de la Shoah de París y la documentación de los cuáqueros norteamericanos en Montauban.⁴⁷ Las actas de las reuniones y visitas de las delegaciones españolas a Berlín se encuentran en *Documents of German Foreign Policy 1918-1945*, Londres, Her Majesty's Stationery Office (DGFP); y las series originales alemanas en *Akten zur Deutschen Auswärtigen Politik 1918-1945* (ADAP) XI, D, XI, docs. 63, 66, 67, 97, 104 y 117, dentro del Avalon Project. La tercera serie está transcrita de nuevo en inglés en el propio Foreign Office.⁴⁸ Finalmente se ha recurrido también a los fondos de Yad Vashem o Centro Mundial de la Conmemoración de la Shoá.

Por último, la documentación de los fondos españoles procede, fundamentalmente, de las series del Archivo Histórico General de Defensa y del Archivo General Militar de Ávila, los libros de fallecidos del Ministerio de Defensa, el Centro Documental para la Memoria Histórica, el Archivo General de la Administración y el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, siguiendo su catalogación anterior a 2015.

El manejo de las distintas fuentes archivísticas enunciadas en conjunción con la revisión exhaustiva de los fondos documentales ya conocidas a la luz de los avances, tanto en la historiografía concentracionaria como del fenómeno nazi, han permitido dar forma a un estudio que continúa nuestro esfuerzo y el de la historiografía española por incorporar el caso español en los estudios del Holocausto, siguiendo, sobre todo, las pautas de la literatura internacional especializada en ambas líneas. Nuestro agradecimiento a todas las personas, archivos e instituciones que han hecho posible este estudio, gracias a su trabajo y profesionalidad.

LISTADOS

El presente volumen se acompaña con una serie de listados en los que se recogen:

- Un listado completo de los españoles muertos en Mauthausen y el castillo de Hartheim. Los asesinados en este último se han recogido también en un listado aparte para su consulta.
- Dos listados correspondientes respectivamente a españoles muertos en Dachau y un compendio parcial de liberados de la red del recinto, en su mayoría, del subcampo de Múnich-Allach.
- Dos listados correspondientes al campo de Buchenwald, dando cuenta de los prisioneros españoles muertos y liberados.
- Un listado de españoles muertos en Sachsenhausen.
- Un compendio de españoles muertos en Flossenbürg.
- Un listado de españoles muertos en Neuengamme.
- Un listado de judíos sefarditas residentes en Atenas y deportados el 2 de abril de 1944.

- Dos listados de españoles deportados a Bergen-Belsen, con especial atención dedicada a las mujeres de nacionalidad española apresadas en Salónica y enviadas al campo.
- Un listado de mujeres españolas deportadas a Auschwitz.
- Un listado general de mujeres de nacionalidad española deportadas en los campos del Tercer Reich.

Se trata de un total de 14 compendios que, dada la dispersión documental, su destrucción por parte de los nazis durante los últimos meses de guerra y su propio volumen, resultan necesariamente parciales y desiguales. Mauthausen supone la más notable excepción en este sentido, gracias a la mayor cantidad de fuentes y proyectos existentes, con especial mención al puesto en marcha por el memorial austriaco del campo y que ha permitido identificar más de 84.000 nombres, y a la propia implicación de los autores en el estudio sistemático del caso. Gracias a estos esfuerzos ha sido posible compilar y certificar una lista con 4.747 nombres, todos registrados como de nacionalidad española, junto a un pequeño apartado en el que se consignan cuatro casos particulares en los que existen dudas razonables y no se han podido cotejar. En todo caso, supone una lista completa con todos los nombres identificados hasta el momento por los estudios más avanzados de la historiografía europea, los cuales se presentan en este libro por primera vez de manera aislada y específica acompañados de una serie de gráficos y tablas actualizadas.

De manera destacada, cabe mencionar el caso particular del castillo de Hartheim. Como es bien sabido, prácticamente la totalidad de la documentación referente a la experimentación y asesinato sistemático llevado a cabo en este centro fue destruida por las autoridades nazis antes de la llegada de las fuerzas aliadas. A pesar de ello y como se mostrará a lo largo de la obra, las estimaciones historiográficas existentes hablan de entre 5.500 y más de 10.000 asesinados enviados desde el campo de Mauthausen y excluidos de sus registros. El enmascaramiento de los propios traslados en la documentación haciendo referencia al recinto de Dachau dificultan igualmente la correcta identificación de todos los prisioneros que fueron enviados realmente a Hartheim a morir. En el caso de los españoles, sin embargo, se cuenta con un listado recopilado por el ya citado superviviente Casimir Climent Sarrión, quien prove-

chó su posición y acceso a la documentación interna del campo para llevar a cabo un listado en el que se consignaron 449 nombres junto a sus fechas de traslado y muerte reales. De esos 449 se ha podido comprobar la nacionalidad de 445, que se incorporan en este volumen de manera aislada para su consulta, pudiendo precisar las fechas de defunción de todos ellos y corrigiendo las manejadas hasta ahora por la historiografía, en su mayoría, correspondientes a los traslados previos a la partida hacia el castillo de Hartheim.

El caso de Dachau resulta igualmente particular. En él se ha detectado una importante masa de prisioneros categorizados como *Rotspanier* que, sin duda, impactaron en la vida y experiencia de los presos españoles, como Prisciliano García, cuyo caso aparecerá mencionado en las siguientes páginas, pero cuyas nacionalidades eran de lo más dispares. Esta complejidad, aunque dificulta el rastreo, permite poner en contexto la reducida magnitud del contingente español en la mayoría de los recintos alemanes en comparación con el resto de la masa prisionera. Para el presente volumen, ha sido posible dar forma a un listado de 105 fallecidos y 100 liberados del campo modelo de Baviera, estos últimos, en su mayoría procedentes del subcampo de Allach. Los casos de Sachsenhausen, Flossenbürg y Neuengamme son similares a lo ya señalado, y donde el escaso volumen de españoles y la parcialidad de la documentación impiden poder establecer listados fiables más completos que los presentados.

Los compendios relativos al campo de Buchenwald fueron elaborados por las autoridades norteamericanas responsables de la liberación del campo y posterior investigación a partir de todos los registros disponibles en el campo, lo cual, de nuevo, dada la destrucción, robo e irregularidades administrativas presentes en la documentación de los campos, obliga a tomar las compilaciones como provisionales sujetas a ampliación. Así, se ha podido establecer un listado de 35 fallecidos y 281 prisioneros liberados que pasaron revisión en la enfermería del campo a fecha de junio de 1945.

En lo que se refiere a las deportaciones de judíos sefarditas, conviene establecer dos matices. Las que se produjeron a consecuencia de redadas masivas como las de Salónica han recibido importante atención historiográfica por lo que el grado de detalle y conocimiento es mucho mayor. Las deportaciones que se produjeron a Auschwitz y que se produjeron

fuera de este marco o de manera individual y aislada suponen casos mucho más difíciles de rastrear. Lo aquí presentado, pues, son listados parciales, pero de veracidad contrastada. Finalmente, el caso de la deportación de mujeres españolas a los campos del Tercer Reich sigue pendiente de una revisión específica a la que se espera contribuir con el estudio presentado en este libro. El listado incluido supone un compendio de los nombres identificados hasta el momento y que, previsiblemente, podrá ser ampliado con nuevos datos y casos en próximos trabajos.

Para la elaboración de las bases de datos que aquí se recogen salvo para el caso de Mauthausen y el castillo de Hartheim, se ha contado con la colaboración del equipo de prácticas externas del grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) de la Guerra Civil y el franquismo.

HISTORIAM LA BARBARIE

ORIGEN Y DIFERENCIACIÓN

Con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, Europa asistió al rápido crecimiento y desarrollo del sistema concentracionario nazi, una red compuesta por campos de trabajo y eventualmente de exterminio cuyo balance de fallecidos no tardó en arrojar millones de víctimas de múltiples nacionalidades. No obstante, aunque se han erigido como uno de los símbolos inequívocos del Tercer Reich, no fueron ni un invento alemán ni constituyeron un fenómeno exclusivo de la dictadura nazi. Los campos de concentración como tal nacieron a finales del siglo XIX como parte de una estrategia de control de la población y de dominio colonial, siendo empleados por primera vez por los españoles en Cuba, los estadounidenses en las Islas Filipinas y los británicos en la guerra de los Bóeres.¹ Su transformación y traslación al escenario europeo coincidió con el estallido de la Primera Guerra Mundial, conflicto en el que, por vez primera en Europa, se encerrarían junto a los prisioneros de guerra, a un número creciente de civiles, trabajadores forzosos y refugiados sin nacionalidad.²

En el complejo periodo de entreguerras en el que se produjo la consolidación de los campos de concentración, se extendieron prácticamente a lo largo de toda Europa, resultando especialmente significativos el caso soviético, el franquista y, por supuesto, el nazi.³ De todos ellos, sería precisamente este último el más llamativo, debido a sus radicales prácticas de aniquilación que acabarían por dar origen al Holo-

causto.⁴ Esto no significa que las autoridades alemanas manejasen desde el principio una clara hoja de ruta que inevitablemente condujese a Auschwitz. En este sentido, si bien la historia de los campos nazis se retrotrae al mismo ascenso de Hitler, sus orígenes y evolución corren parejos al de los conflictos bélicos mundiales. Así, desde los más de 170 recintos de detención que inundaron Berlín durante el año 1933, hasta la transformación definitiva de la fábrica de la muerte polaca en 1944, los campos habían pasado de ser útiles espacios, más o menos improvisados, en los que aislar y diezmar al enemigo político, social y racial, a ser perfeccionadas maquinarias de destrucción humana.⁵ Entre medias, el ascenso de las unidades de élite del partido nazi, las conocidas SS, la maquinaria industrial y económica del Tercer Reich, y, muy especialmente, el contexto de la Segunda Guerra Mundial, llevarían a las autoridades alemanas a redefinir el *Konzentrationslager*. El KL se adaptó en primer lugar para tratar de favorecer la economía y el esfuerzo de guerra⁶ y, en segunda instancia, quedó integrado dentro del esquema de la operación de exterminio masivo de los judíos europeos a la que el nazismo aludió como Solución Final.⁷

El primero de los procesos anteriores tuvo lugar entre 1933 y 1942, y estuvo marcado esencialmente por el comienzo de la explotación de la mano de obra recluida en el campo modelo de Dachau, la fundación por parte de la SS de la empresa Deutsche Erd- und Steinwerke (DEST) y la absorción del organismo conocido como *Inspektion der Konzentrationslager* (IKL) por parte de la Oficina Central de Economía y Administración (WVHA). Se trató de una etapa de expansión productiva en torno al trabajo esclavo de prisioneros de la Europa ocupada muy distinta de la siguiente, la Solución Final, que llegaría como consecuencia de la decisión de prescindir de los prisioneros soviéticos para construir asentamientos alemanes en el este. Aunque los campos jugaron un papel central en el exterminio judío, el KL no formaba parte de la estrategia inicial de la Solución Final, un aspecto que ha obligado a establecer una clara división entre las fábricas de muerte puramente dichas, como Belzec, Sobibor y Treblinka —a los que habría que sumar Chelmno— y los campos de concentración de la SS, como fueron Auschwitz y Majdanek.

Esta diferencia resulta absolutamente fundamental para la comprensión y la evolución de los campos. Mientras los primeros dependían de

la oficina dirigida por Odilo Globocnik desde la ciudad de Lublin, los segundos mantenían su dependencia orgánica de la WVHA. Esto implicaba otra diferencia sustancial en la administración que estaba al mando: el personal político de la cancillería del Führer, en contraposición a oficiales de la SS. En segundo lugar, diferían radicalmente en su cometido. Así, mientras que la misión de los primeros se basaba enteramente en el rápido exterminio de judíos deportados desde las áreas del conocido como Gobierno General, los segundos debían de operar bajo las premisas de la preservación de la mano de obra esclava, recibiendo la mayor parte de su población de regiones occidentales y meridionales de Europa, como fue el caso español. La transformación del papel del KL en el genocidio sería por tanto paulatina y sufriría un ascenso decisivo a partir de 1943, momento en el que el campo de Auschwitz, en Polonia, pasaría a concentrar la actividad de los campos levantados en Europa del Este. En total, a lo largo de su existencia, el Tercer Reich llegaría a contar con 23 centros principales y más de 1.100 secundarios, en los que perderían la vida 1,7 millones de personas de los 2,3 que se calculan que pasaron por ellos. Más de un millón de los deportados fueron judíos, entre ellos, como veremos, los sefarditas españoles.⁸

SISTEMA PENITENCIARIO-CONCENTRACIONARIO

Aunque crecieron de forma excepcional con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, los campos de concentración nazis proceden del marco más amplio de una profunda reacción en toda Europa. Todos los gobiernos autoritarios de entreguerras modificaron sus sistemas penales y los utilizaron contra los que consideraban sus enemigos políticos, a quienes previamente criminalizaron identificándolos, en la mayoría de los casos, con delincuentes comunes. El giro comenzó con el ataque a los métodos que pusieron en práctica los gobiernos anteriores, liberales y progresistas, para resocializar a los delincuentes. Progresivamente, en todos ellos fue palpable la identificación de sus enemigos con la de criminales y delincuentes «incorregibles», como señalaba la legislación alemana, o «irredimibles», como los designaría la franquista. Se trataba de producir «culpables», víctimas propicias, chivos expiatorios a través, precisamen-

te, de explotar la inseguridad de la crisis económica y el aumento de la criminalidad.⁹

El aumento de la delincuencia fue utilizado para homologar a presos políticos y comunes, ofreciendo una nueva vía de legitimación de los métodos totalitarios para defender a la sociedad de los delitos contra la propiedad, la religión o la patria. En determinados segmentos de la sociedad europea de entreguerras latía desde hacía tiempo la necesidad de endurecer las penas de prisión. Una demanda presente en los sectores profesionales desde el último cuarto del siglo XIX que abogaban por que los delincuentes no entraran y salieran de la cárcel. Unos motivos recogidos y popularizados por la prensa, sobre todo tras la Primera Guerra Mundial, que la extrema derecha utilizó para desmontar los proyectos de reforma ensayados en la Alemania de Weimar o en la Francia republicana en el mismo período. En España, ese proceso también se centró en las críticas a los métodos correccionales que, a comienzos de la década de 1930, ya estaban políticamente canalizadas en contra de las «ilusiones pedagógicas del socialismo».¹⁰

Se trató de un proceso especialmente intenso en el sistema penitenciario alemán que no fue creado *ex novo* por los nazis, sino que se basó en una radicalización del programa conservador prusiano de finales del siglo XIX. La propaganda del partido nazi no elaboró un programa penal nuevo, simplemente recogió esta obsesión por el delito que estaba presente en la prensa diaria. Junto a la prensa, el otro elemento que sostuvo ese «gran miedo» fue la estadística oficial. El alto índice de reincidencia que mostraban las estadísticas sirvió para que los nazis atacaran la política socialdemócrata de Weimar por excesivo «humanitarismo» y «sensiblería». Contra ello resucitarían el instrumento decimonónico de la «custodia protectora», un mecanismo que permitía suspender los derechos de los apesados y retenerlos de manera indefinida. La violencia fue fundamental para lograr la identificación directa entre la subversión política y la delincuencia habitual. Era la culminación de un giro iniciado al menos medio siglo antes. En Alemania, al menos desde 1882, ya existía una clasificación clara entre delincuentes esporádicos y habituales, así como una serie de medidas para la «incapacitación de los incorregibles». Aun así, la mayor parte de los científicos alemanes de principios de siglo XX creían en la posibilidad de

reforma del criminal mediante una política social adecuada. La creencia en ciertos sectores de que la situación de los habituales del delito era en realidad «irreversible» no se hizo notar hasta después de la Primera Guerra Mundial, con la introducción del «psicópata» en el marco legal como un enfermo incurable.¹¹

El discurso de reforma y educación fue utilizado todavía en los primeros campos, los dirigidos contra la oposición política, que mantuvieron una importante función de continuidad, estabilidad y apariencia de legalidad del sistema. En 1932, el partido nazi afirmaba en su programa político que los principios fundamentales de las leyes penales debían ser: «retribución» y «disuasión», castigo y prevención que debían combinarse, en lo sucesivo, de forma alterna. Resulta muy significativo que la reforma de prisiones de 1934 no rompiera del todo con la legislación de Weimar, sino que la reorientara hacia esos principios. Fue dirigida por Franz Gürtner, que accedió al Ministerio de Justicia sin ser miembro del partido nazi pero que representaba visiblemente a los sectores profesionales opuestos a la política de «rehabilitación de delincuentes» de los socialdemócratas. De hecho, lo primero que Gürtner hizo fue aprobar las leyes contra los delincuentes habituales, que contemplaban la cadena perpetua (custodia de seguridad) para los «más peligrosos». Fue precisamente este criterio, el de peligrosidad, el que permitió introducir los primeros planes penales de 1937 contra «criminales biológicos».

Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial el sistema legal alemán se mantuvo, pero copado y dominado por el policial en todo momento. Un sistema policial dirigido por Himmler y la SS, que encontró en los campos de concentración su espacio predilecto para ejercer y expandir el uso de la violencia.¹² En el primer año completo, tras la llegada de Hitler a la Cancillería en enero de 1933, se dictaron 67 condenas a muerte. En 1938 ya eran 117. Ese mismo año, solo en el campo de Dachau murieron 370 personas, y en Buchenwald lo hicieron 771. Tres años antes, en junio de 1935, la cifra de detenidos por «delitos políticos» ascendía a 23.000.¹³ Un desplazamiento hacia los asesinatos extralegales que se había iniciado en la propia toma y consolidación de la naciente dictadura, ya que tan solo entre enero de 1933 y el 30 de junio de 1934, se registraron 1.200 desapariciones de opositores políticos.¹⁴

CLASIFICACIÓN DE LOS PRISIONEROS

Junto con la implantación de un ficticio sistema de funcionamiento institucional y de regulación del castigo, la red de campos registró a partir de 1936 un decidido impulso dirigido a homogeneizar su apariencia y categorización de la masa concentracionaria. En este sentido, sería el periodo comprendido entre los años 1937-1938 el más decisivo, pues fue el momento en el que se generalizó el rapado, los conocidos uniformes rayados azules, la identificación serial de los presos, reducidos ya a un número cosido a ambas partes del atuendo, y, más decisivamente, el sistema de clasificación basado en triángulos de colores.¹⁵

En principio, este sistema se introdujo como una forma de categorizar a los presos en función del «delito» cometido o razón de la detención, confiriéndoles una identidad fija fácilmente reconocible por los guardianes. Precisamente por ello, el método se probó un instrumento discriminatorio idóneo para los SS que acabó condicionando en buena medida la suerte de los presos. De forma general, existieron ocho colores de triángulos diferentes a los que se añadieron pequeñas modificaciones

a fin de ajustar el sistema, especialmente tras el estallido de la guerra, a la creciente diversidad de la población del KL. De esta forma, los prisioneros considerados «criminales», recibieron el triángulo verde; los «políticos», el rojo; los «asociales», el negro; los «emigrantes», el azul; los gitanos, el marrón; los testigos de Jehová, el morado; los homosexuales, el rosa; y, finalmente, el

Kennzeichen für Schutzhäftlinge in den Konz. Lagern
Form und Farbe der Kennzeichen

	Politisch	Berufs- Verbrecher	Emigrant	Bibel- forscher	homo- sexuell	Asozial
Grund- farben	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Abzeichen für Rückfällige	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Häftlinge der Straf- kompanie	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Abzeichen für Juden	★	★	▼	★	★	▼
Besondere Abzeichen	▼	★	●	2507	Beispiel	
	Jüd. Rasse- schänder	Rasse- schänderin	Flucht- verdächtig	Häftlings- nummer		
	Pole	Scheuche	Wehrmacht- angehöriger	Häftling Ia		

Figura 1. Cuadro de clasificación de los prisioneros en Dachau (1940).
Fuente: ITS Bad Arolsen.

amarillo para los judíos, quienes debían de llevar bordada una estrella de David formada a partir de un triángulo amarillo y otro de uno de los colores descritos. Por último, cabe destacar que, para los extranjeros, se incorporó al triángulo asignado la inicial de su país de origen, aunque esto no agotaba, en absoluto, todas las posibilidades.¹⁶

Este sistema estuvo lejos de ser estático y preciso, por lo que hay que tener en cuenta que las clasificaciones no siempre se correspondían con la realidad particular del prisionero. Hasta 1938, por ejemplo, la amplia mayoría de los cautivos del KL estaban considerados como presos políticos y los definidos como «criminales profesionales» y «asociales» que poblaron inicialmente los campos eran en su mayoría vagabundos, alcohólicos o delincuentes culpables, cuando realmente lo eran, de delitos menores, como se verá más adelante.

Con el estallido de la guerra, el KL entró en una nueva etapa de crecimiento explosivo que, entre otras cuestiones, se tradujo en la internacionalización masiva de la red. Esto tuvo una consecuencia vital en el sistema de clasificación, pues, además de diversificarse, entrañó la identificación de un mayor número de colectivos sobre los que pesó de forma determinante el ideal de pureza racial defendido por el nazismo.¹⁷ Así pues, los eslavos, gitanos, judíos, checos, polacos y soviéticos fueron entendidos directamente como seres infrahumanos, por lo que fueron objeto de una persecución brutal que, como en el caso evidente de los judíos o los prisioneros de guerra soviéticos, solo buscaba su aniquilación. En el extremo contrario se incluían aquellos colectivos considerados «arios», entre los que se encontraban los países del norte de Europa, como Noruega, y a partir de los que, incluso a nivel geográfico, se fijaba un orden claro en el que según se descendía en el mapa, se disminuía la consideración racial de los reclusos. Los presos de la Europa occidental como los franceses, por ejemplo, estarían esencialmente al nivel de los polacos, seguidos por los presos españoles y, finalmente, los italianos. La consideración racial, no obstante, no fue el único factor a la hora de determinar tanto la pervivencia de los colectivos como su grado de inserción en el sistema administrativo de los campos. Un extremo fundamental también, como veremos, en el caso español.¹⁸

El surgimiento y multiplicación de los recintos secundarios a lo largo de toda la red a partir de 1943 permitió que, en buena medida, el

pragmatismo primara por encima de las consideraciones raciales, anteponiéndose la capacidad para desempeñar trabajos manuales al mayor o menor grado de proximidad a la «sangre alemana». Así, es posible ver casos como el del complejo de Dora-Mittelbau, campo anexo a Buchenwald, en el que las ratios de pervivencia de franceses y belgas fueron notablemente inferiores a los de gitanos, polacos y soviéticos. Al respecto, cabe señalar que siempre se mantuvo un cierto orden inamovible en los extremos que situaba en la cúspide a los prisioneros alemanes y, en el lado opuesto, a los judíos, que se mantuvieron como la víctima propiciatoria de los nazis desde el surgimiento de los campos.¹⁹

Por otro lado, no todos los grupos más duramente perseguidos sufrieron el mismo grado de acoso a lo largo de toda la existencia del KL. Los testigos de Jehová, los clasificados como «asociales» o «criminales» y, especialmente, los homosexuales, fueron, al margen de los judíos, el blanco favorito de la SS por encima de los presos políticos hasta al menos 1942, registrando, en general, un mayor grado de mortalidad correspondiente con su consideración como «subhumanos». A partir de entonces, estos colectivos habrían dejado de suponer el principal aporte humano al KL lo que, unido al duro castigo soportado, habría diezmando su volumen hasta suponer una pequeña parte de la red. Por el contrario, el aumento en el flujo de presos políticos y el giro productivo de los campos habría puesto a estos en la picota por tres motivos: su propio número, su inexperiencia y su amplia diversidad. Los supervivientes del resto de grupos se habían convertido a la fuerza en veteranos experimentados que conocían a la perfección los entresijos de la vida en los campos, lo cual significaba que habían desarrollado estrategias efectivas de supervivencia e, incluso, conquistado posiciones de privilegio. Por el contrario, los nuevos prisioneros se adentraban en un universo mortal desconocido sin ningún tipo de conexión o red asistencial que les permitiese amortiguar el impacto, lo cual explicaría que su grado de pervivencia disminuyese notablemente en comparación con la de sus compañeros.²⁰

El caso de los españoles, aunque particular, se ajusta al modelo general observado en otros campos. La mayoría fueron deportados al campo austriaco de Mauthausen donde, como se tendrá ocasión de comprobar, los enemigos políticos capturados tras el inicio de la guerra fueron sometidos a unas inhumanas condiciones de trabajo en las cante-

ras del complejo que tan solo en 1940 le costaría la vida a más de un tercio de todos los prisioneros del recinto. Dentro de esta política de aniquilación serían igualmente incluidos los españoles, llegando a provocar que aproximadamente un 60 por ciento de los más de 7.000 que ingresaron en el campo desde 1940 fallecieran en las canteras de Gusen entre 1941 y 1942. Una suerte similar, aunque más mortífera si cabe, sería la de los prisioneros de guerra soviéticos, quienes se convirtieron en el blanco de la bautizada como *Aktion 14f14* y fueron sometidos entre 1941 y 1942 a una eliminación casi absoluta.²¹ Sin embargo, en otros recintos, las condiciones fueron diferentes, dependiendo, sobre todo, de los traslados y la evolución de la guerra.

TRIÁNGULOS Y ESCALAFONES

La realidad del KL, además de la clasificación jurídica, nacional, racial y política de los internos, no puede entenderse sin la colaboración activa de una élite de reclusos denominados *Kapos*, una suerte de jerarquía conformada por supervisores y «prisioneros-funcionarios» que aseguraban el correcto funcionamiento y mantenimiento de la estructura concentracionaria. Este hecho, por sí mismo, ya estaba presente en el sistema penitenciario desde antes del ascenso del nazismo y continuaría estándolo hasta el colapso del régimen. Por un lado, suponía un obvio refuerzo al personal empleado en los recintos, lo cual permitía disminuir el número de SS destinado a la tarea. Y, en segundo lugar, introducía un elemento de distinción entre los prisioneros que, junto con el sistema de clasificación, disminuía su capacidad de generar algún tipo de cohesión grupal. Al comienzo, no obstante, el sistema estuvo lejos de ser todo lo efectivo que las autoridades de los campos hubieran deseado. El hecho de que la mayor parte de los cautivos fueran opositores políticos y que se les diera la posibilidad de o bien elegir a sus representantes o bien a sus portavoces para la elección, socavó parcialmente sus intereses, pero finalmente, el sistema acabó funcionando y afianzándose en todos los campos. Al fin y al cabo, obtener un puesto de privilegio suponía como mínimo un cierto grado de protección frente a los SS, así como una clara oportunidad de mejorar las circunstancias propias y de aquellos presentes en el círcu-

lo más próximo, por lo que ya desde antes de la guerra, fue común que existiera un amplio grado de competencia entre los prisioneros alemanes de triángulo rojo y verde, favorecidos por los propios SS.

La llegada de la guerra y la internacionalización de los campos serviría a las autoridades alemanas para incrementar la competencia por los puestos disponibles, así como para generar fricciones entre los distintos grupos nacionales, favoreciendo la disgregación de los prisioneros y asegurando la dependencia permanente de los SS. A pesar de todo, hay que tener en cuenta que la masa privilegiada no superó en general el 10 por ciento del total de reclusos y que la amplia mayoría nunca llegó siquiera a aproximarse a detentar un cargo. Las pugnas, por tanto, afectaban fundamentalmente a los candidatos, los cuales a su vez contaban con sus respectivos grupos de afinidad a quienes beneficiaban. El avance de la guerra y la multiplicación de los recintos secundarios generaron una importante caída proporcional en el número de SS destinados a los campos, la cual, unida a los reparos de estos por mezclarse con la moribunda masa concentracionaria, incrementó notablemente la dependencia de las autoridades sobre los *Kapos*, especialmente los veteranos, cuyo poder no cesó de aumentar.²²

En esencia, el llamado «sistema de autoadministración» de los presos respondía a un modelo marcadamente jerárquico basado en la delegación supervisada de funciones por parte de los SS. El escalafón más alto lo ocupaban uno o varios prisioneros veteranos que recibían el nombre de *Lagerältester*, encargados de la supervisión del campo y del resto de *Kapos*, así como de actuar como intermediarios entre los prisioneros y la dirección del campo y viceversa. Su nombramiento dependía enteramente de los SS, lo cual explica que los presos alemanes fueran los más favorecidos para ocupar este tipo de puestos de máxima responsabilidad con base en los criterios prácticos y raciales ya comentados, un sesgo que, por otro lado, no fue único de la cúspide de la pirámide. En un segundo escalón se situaban los jefes de barraca, responsables de la supervisión de cada una de las barracas o «blocks» en donde habitaban los prisioneros. Estos eran en buena medida elegidos por el *Lagerältester* y eran lo más parecido a un homólogo que tenían los guardias SS entre los prisioneros. Su función era la de supervisar cuanto sucediera en la barraca bajo su mando y respondían directamente ante los jefes de barraca de la SS y el *Lagerältester*. El man-

tenimiento del orden, la higiene, los recuentos y el reparto de comida eran sin duda las tareas cruciales por las que respondían los jefes de barraca, quienes a su vez estaban a cargo de los jefes de habitación y el personal auxiliar. Estos, por su parte, eran nombrados por el jefe de barraca previa autorización de sus superiores y, tal y como sugiere su nombre, se encargaban de asegurar el cumplimiento de todas las tareas y rutinas cotidianas por las que posteriormente respondía el encargado de bloque, desde la revisión de la ropa y el calzado hasta la asistencia a los enfermos.

En tercer lugar, se situaban los *Kapos* de los *Kommandos* o grupos de trabajo, los cuales a su vez respondían ante los SS responsables de las cuadrillas. En los *Kommandos* de mayor envergadura, compuestos por varios cientos de presos, fue habitual la presencia de numerosos *Kapos* encargados de la vigilancia de las distintas subdivisiones, así como un indeterminado número de capataces. Su función, como es bien conocido, se limitaba a supervisar el trabajo de los prisioneros, mantener el orden, evitar fugas y, sobre todo, asegurar que el ritmo de trabajo estaba siempre al límite de las posibilidades de los reclusos. Precisamente por ello y por su licencia para hacer un uso prácticamente ilimitado de la violencia, se convirtieron en figuras temibles, especialmente en los campos de trabajo forzado al aire libre.

En una esfera paralela, cabe distinguir a una minoría selecta de *Kapos* encargados de cumplir funciones administrativas, cada vez más amplias y complejas según avanzaba la contienda. En este sentido, hay que subrayar la importancia de tres oficinas o negociados. En primer lugar, el *Schreibstube*, encargado de la asignación de barracas a las nuevas incorporaciones, mantener en orden el registro histórico del campo, controlar el número y composición de la población y preparar tanto informes como listados diarios. Cada barraca contaba con un *Schreiber* o escriba, encargado de controlar los cambios en la población del bloque y responsable de informar de cualquier cambio a la oficina central. Al igual que el resto de las posiciones, la oficina estaba adscrita a un SS.

En segundo lugar, se encontraba la Oficina o Departamento Político que representaba la presencia de la Gestapo en los campos y, por tanto, era la encargada de registrar las llegadas, los transportes, fallecimientos, liberaciones, fotografías de identificación, etcétera. Bajo su mandato se encontraba también la prisión de los campos por lo que, en última instancia, eran los encargados de supervisar la seguridad del campo, llevar a cabo

interrogatorios y cualquier tipo de investigación criminal. También se destacaba la Oficina Estadística del Trabajo. Bajo su responsabilidad caía la asignación de presos a los distintos *Kommandos*, así como la elaboración de informes de producción. Su influencia en la vida de los prisioneros era decisiva, pues gracias a su independencia eran capaces de controlar parcialmente el traslado de presos, además de reasignar a un determinado prisionero a un grupo de trabajo o subcampo donde el trabajo y las condiciones fueran más favorables.

Por último, cabe señalar a todos aquellos prisioneros empleados en el resto de las dependencias del campo, en especial aquellos encargados de la lavandería, las cocinas, los almacenes y la enfermería o *Revier*, pues ofrecían una posición inmejorable para conseguir protección, bienes, alimentos o asistencia imprescindibles para la supervivencia. En lo que respecta a los tipos de prisioneros que solían ocupar los distintos escalafones, cabe señalar que, en general, de nuevo, las principales posiciones de poder cayeron en manos de alemanes de triángulo rojo o verde, pero absolutamente nada se interpuso ante el pragmatismo de la SS. Este se hizo especialmente evidente en los aparatos administrativos de los campos, en donde la primacía de los presos políticos fue tan incontestable como su internacionalización. Los motivos son sencillos. Por un lado, dada la naturaleza de cada prisionero, resultaba más probable que un «triángulo rojo» contase con las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar las tareas requeridas y, por el otro, la necesidad de mantener un registro ordenado y pulcro de los recintos, especialmente tras el comienzo de las hostilidades, hizo indispensable la incorporación de asistentes representantes de toda la diversidad étnica y lingüística de los campos. Como ya se ha dicho, el avance de la guerra, la crónica falta de personal para custodiar los campos y la multiplicación de los recintos secundarios acabarían haciendo este modelo de sistema administrativo absolutamente indispensable, incrementando la dependencia en la participación de los prisioneros y permitiendo el ascenso y consolidación de los presos políticos en la escala jerárquica de los campos.²³

Ante esta perspectiva, huelga decir que la estabilidad de los *Kapos* en sus puestos no estaba en absoluto garantizada. La permanencia en una situación de privilegio dependía por entero de los SS y de su estimación del servicio prestado, de forma que cualquier desviación o, incluso, acu-

mulación de poder percibida como peligrosa podía ser sancionada hasta con la muerte del sujeto en cuestión. Esto no significa, por otro lado, que no existieran individuos que hicieran todo lo posible por afianzarse y acumular tanto poder y privilegios como les fuera posible. Los que alcanzaron los últimos escalones llegaron a ocupar lo que se conoce como rango de «notables» o «prominentes» y se distinguieron tanto por la ostentación de una cantidad de privilegios sin igual como por un prestigio fundamentado en el miedo, el poder y la violencia. Así pues, se trataba de individuos que contaban con siervos a su cargo en los que, los más poderosos, delegaban hasta el asesinato de reclusos, comían en abundancia y tenían recursos suficientes para, incluso, organizar fiestas en el campo que eran toleradas por las autoridades. Su estatus y vigor físico les permitían, además, no solo frecuentes visitas a los burdeles de los recintos o la explotación sexual de jóvenes prisioneros a cambio de favores, sino participar en actividades deportivas organizadas por los SS. En Mauthausen, por ejemplo, los alemanes, españoles, yugoslavos y polacos llegaron a contar durante los años finales con equipos de fútbol nacionales que competían entre sí regularmente los domingos, así como representantes entre los *Kapos* que preferían mostrar sus habilidades como púgiles en un *ring* de boxeo para entretenimiento de sus pares y los SS. Su número fue siempre exiguo incluso en comparación con el ya de por sí reducido universo de los *Kapos*.²⁴

Para concluir, cabe precisar que una de las atribuciones más relevantes de los escalafones superiores de los *Kapos* era su capacidad para dar forma a los puestos bajos e intermedios de la jerarquía a través de su influencia en los SS. La consecuencia evidente de estas dinámicas era el desarrollo y establecimientos de una serie de lazos de privilegio y lealtad que favorecieron la pervivencia de individuos y grupos determinados, así como el surgimiento de enfrentamientos que se hicieron especialmente crudos en los escalones superiores de la pirámide.²⁵

TRASVASE

La violencia en los campos tenía una función clara y precisa, como ya se ha señalado, que evolucionaría a lo largo del tiempo. Las cárceles, por

su parte, terminaron entrando del mismo modo dentro del engranaje de asesinato en masa de todos los definidos como «indeseables», aplicando las leyes raciales. Entre 1934 y 1936, Alemania iniciaría la denominada «transferencia general» hacia los campos (el trasvase de unos 14.000 presos, la mayoría alemanes caracterizados de «asociales» y «biológicamente inferiores»). A pesar de todo, la población penitenciaria fue superior a la que había en los campos de concentración alemanes hasta 1943, momento en que se aceleró la Solución Final. Una simbiosis facilitada desde su origen, ya que los campos de concentración bebieron directamente del sistema penal anterior, tomando prestado muchos de sus elementos característicos, como el trabajo forzado, el castigo disciplinario o su propia apariencia resocializadora. Todo ello quedó regulado y amparado bajo el denominado «sistema de estadios progresivo». De acuerdo con este, los presos habían de ser clasificados en tres categorías distintas en función de sus características, existiendo un programa completo de sanciones y recompensas en función de la peligrosidad y del prisionero desde finales del siglo XIX. Antes de que concluyera el año de 1940, comenzó a aplicarse un sistema similar en los campos de concentración, que finalmente quedaron divididos en tres categorías definidas en función del tipo de preso y el nivel de amenaza que este supusiese para el estado.²⁶ Así, aquellos clasificados como «claramente reformables» debían de ser enviados a campos de primer nivel en donde figuraban los modélicos campos de Dachau, Sachsenhausen y Auschwitz I. En ellos, las condiciones de vida eran más soportables y, sobre todo, no contaban con elementos como las canteras. Por su parte, los reclusos que se pensaba aún «reformables» a pesar de su nivel de degeneración debían de ser destinados a campos de nivel 2 en donde fueron incluidos Bucehnwald, Neuengamme, Flossenbürg y, paradójicamente, Auschwitz II. Finalmente, los «escasamente reformables» y «fuertemente perturbados» debían de ser trasladados a los campos de tercera categoría, el nivel más bajo posible, en donde inicialmente solo fue incluido un único recinto: Mauthausen, cuya cantera acabó por convertirse en un auténtico pozo de destrucción.²⁷

Aunque a lo largo de la guerra acabaría por perder su operatividad, la mera existencia de esta clasificación muestra el interés de las autoridades por racionalizar unas entidades cuya violencia traspasaba de lejos su pretendida función reformatoria para caer en el horror más absoluto.

Auschwitz y la Solución Final darían buena prueba de ello.²⁸ Igualmente, resulta muy significativo que Mauthausen fuese reconocido desde el comienzo por los propios nazis como el campo más terrible de todos los de la red y el recinto prescrito para aquellos individuos esencialmente «irrecuperables» que debían de ser condenados a morir. Con el paso del tiempo, el orden y la clasificación de los campos se transformó parcialmente, de forma que campos como Gross-Rosen acabaron siendo incluidos también dentro del tercer nivel. Auschwitz, por su parte, fue descendido a categoría II en 1942, pero nunca perdería su carácter claramente excepcional.²⁹

Los años más duros y de mayor mortalidad relativa coincidirían precisamente con el internamiento de los primeros españoles. La explicación habría que buscarla en la lógica con la que los nazis entendieron y gestionaron, más que los campos en sí mismos, el trabajo forzado dentro de ellos.³⁰ Así, hasta abril de 1942, se aplicó un régimen de extenuación generalizado consistente en dificultar lo máximo posible la labor impuesta a los reclusos con el único fin de acelerar su muerte, algo que sumado a la nula atención sanitaria y a una más que insuficiente alimentación provocó auténticos estragos en la población de los campos. Las órdenes de incluir en el programa de eutanasia —iniciado en septiembre de 1939— a todos aquellos que estuviesen enfermos durante más de tres meses dadas por Himmler en marzo de 1941 o el mandato, dado en diciembre del mismo año, de acabar con todos los prisioneros acusados de poner en peligro la ocupación alemana, contribuirían sin duda a engrosar las cifras del horror producidas por los campos nazis.³¹ La implementación de nuevos instrumentos como las cámaras de gas también tendría un impacto grave en dichas cifras. Es evidente que este tipo de elementos elevaron la capacidad de segar vidas de los nazis y de los campos a niveles prácticamente industriales, pero las estimaciones varían en función de los registros y el tipo de campos.³²

A partir del mes de septiembre de 1941, sin embargo, la Alemania nazi iniciaría un viraje en la forma de gestionar los campos que culminaría el 30 de abril de 1942 con la modificación no solo de la estructura de los campos, sino de todo aquello que atañía a la organización de estos hacia el esfuerzo de guerra y la puesta en marcha del Holocausto. Paradójicamente, el «centro de gravedad» de los campos debía desplazar-

se hacia el rédito económico, haciéndose hincapié en la necesidad de limitar el uso de la fuerza y, por ende, de reducir las desorbitadas tasas de fallecimientos registradas hasta el momento. Esto, sin embargo, no colapsaba con el otro gran objetivo del nazismo: poner en marcha «la solución final a la cuestión judía» en Europa, de forma que este esfuerzo se complementó con la transformación paulatina de Majdanek y, sobre todo, de Auschwitz, en centros de exterminio masivo en donde, eso sí, se seleccionó a una minoría que, de forma temporal, sería explotada hasta el límite de sus fuerzas.³³

Este nuevo ordenamiento aceleraría la introducción del ámbito concentracionario nazi en el programa de industrialización alemán. De esta forma y a partir de este momento se produjo el surgimiento de una infinidad de campos subsidiarios y la transformación de los patrones de deportación. Ebensee, por ejemplo, se convertiría en el nuevo destino de miles de esclavos que pasarían a estar ocupados en la fabricación de las famosas bombas volantes V-2 (destinadas a bombardear Gran Bretaña), mientras que en Ravensbrück, las prisioneras serían introducidas en industrias clave, como la aeronáutica, de la mano de decenas de empresas, entre ellas, el gigante Siemens. Las transferencias, no obstante, serían paulatinas y no alcanzarían su máximo despliegue hasta 1944.³⁴

Las crecientes necesidades económicas del Tercer Reich, unidas a la orden dada también en 1942 por el ministro de Justicia, Otto Thierack, de extenuar hasta la muerte a todos los elementos «antisociales» condenados y detenidos, incrementarían sustancialmente los envíos de prisioneros a los campos. En esta coyuntura, Himmler tomaría la decisión de ordenar la construcción de dos nuevos campos en Austria, que pasarían a conocerse como Gusen II y Gusen III, ambos dependientes formalmente de Mauthausen. El primero sería erigido a tan solo 3 km de la ciudad de St. Georgen, mientras que el segundo sería levantado a 8 km de la localidad de Lungitz, y hasta marzo y diciembre de 1944, respectivamente, no entraron en funcionamiento. Con el objetivo de resituar la posición de los campos dentro de la estructura productiva alemana y de asegurarlos como centros clave de su industria bélica, toda la red de Gusen quedaría integrada dentro de la conocida como operación *B8 Bergkristall*, un proyecto secreto que preveía la excavación y construcción subterránea de toda una red fabril plenamente operativa que fuese impenetrable

a los crecientes ataques aéreos de los Aliados. Aunque la mayor parte de la mano de obra ocupada en estas tareas correspondió a prisioneros soviéticos e italianos, los españoles también fueron destinados a los túneles como tendremos ocasión de mostrar.³⁵

La situación daría un dramático vuelco durante los meses finales de 1944. La aceleración del Holocausto se topó con el avance de las tropas soviéticas en el este, que obligaría a Alemania a iniciar un repliegue que acabó imposibilitando el control de campos de concentración cruciales como el propio Auschwitz, generando una avalancha de presos que pasarían a engrosar las ya de por sí atestadas instalaciones del KL. El hacinamiento impulsaría a las autoridades de los campos a acelerar el exterminio de aquellos enfermos o débiles de los que ya no serían capaces de obtener ningún rédito, algo que conseguirían especialmente a través de drásticas reducciones en las raciones de comida. El resultado sería el esperable, llegando a producir el mayor volumen de fallecidos de toda la historia de los campos.³⁶

El último año de guerra sería el más duro y trágico de todos, debido a los desplazamientos masivos de población desde el este de Europa y a la disolución durante los últimos meses de la mayor parte de los campos satélites. La imposibilidad de recluir a toda esta masa humana acabaría por disparar, una vez más, las ya de por sí descontroladas tasas de mortalidad. En el caso de los españoles, como veremos, menos de la mitad de todos los que pasaron por los campos sobrevivieron para contarlo.